

Superintendencia de Institutos de Formación Policial.

Curso de Lengua de Señas Argentina (L.S.A.) Nivel II.

Descripción:

Es de suma importancia que las personas se encuentran al servicio de la comunidad, conozcan la problemática del sordo y manejen la Lengua de Señas.

Hoy, la comunidad sorda cuenta con más de 2 millones de personas según un relevamiento realizado por la UNLP y se cree que nacen por día en la Argentina un promedio de 10 sordos.

Por todo ello, es central que nuestra fuerza policial tenga y deba capacitarse en aprender Lengua de Señas Argentina, para poder colaborar tanto con una emergencia callejera hasta cuestiones más institucionalizadas como contribuir a facilitar y resolver la brecha que existe entre la comunidad sorda y la policía de esta provincia, quienes, muchas veces por desconocimiento, se ven imposibilitados de colaborar con ellos, ya sea a través del asesoramiento, toma de denuncias, indicaciones de trámites, o incluso, brindar instrucciones para llegar a un lugar

Destinatarios:

Personal Policial del Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires en actividad. Profesores contratados por el Ministerio de Seguridad de la provincia de Buenos Aires, que se encuentren dictando clases en alguno de los Institutos de Formación Policial dependiente de la Superintendencia de Institutos de Formación Policial, que acrediten los mismos requisitos que el personal activo (haber cursado en esta casa de estudios el nivel I o en otros espacios de formación).

Requisitos: haber cursado el nivel I

Modalidad: semipresencial.

Carga horaria: 32 horas reloj.

Ediciones: 1.

Fecha de inicio y finalización: agosto a noviembre.

Cupo: 30 cursantes.

Medio de contacto:

- Teléfono: (0221) 4231805, interno 103, o (0221) 4219940.
- Mail: natacha.suarez@mseg.gba.gov.ar